

# NUESTRA APUESTA

REVISTA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PUNTOS DE VENTA MIXTOS DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

## Retomamos las reuniones con los partidos políticos



Asamblea General de Granada

Nuestro compañero, Francisco Granados se jubila



**FEDERACIÓN NACIONAL  
DE PUNTOS DE VENTA  
MIXTOS DE LOTERÍAS  
Y APUESTAS DEL ESTADO**

C/. Virgen de la Fuensanta, 4, Bajo B  
41011 SEVILLA  
Telf: 954 99 05 54

**COMISIÓN EJECUTIVA**

Presidente  
Juan A. Castellano Sanz

1º Vicepresidente  
José M<sup>a</sup>. Herrador Rojo

2ª Vicepresidenta  
M<sup>a</sup> Consolación Millán

Secretario  
Jorge C. Sanz

Tesorero  
Josep A. Vallori Cifre

Nuestra Apuesta, revista de la Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado, respeta las opiniones de sus colaboradores, pero no se identifica necesariamente con ellas.

- 3 Editorial**
- 4 Asamblea de Granada**
- 6 Francisco Granados se jubila**
- 8 Historia de "EUROMILLONES"**
- 10 Impresora**
- 11 Jurídico. Cesión máquina de tabaco**
- 12 Jurídico. Transmisión Punto de venta**
- 13 Premios.**
- 14 Presentación sorteo de Navidad**
- 16 Reunión con D. Teodoro García**
- 18 Asamblea de Alicante**
- 19 Asamblea de Almería**
- 21 Que es Fenamix**
- 22 Boletín de inscripción**
- 23 Los socios preguntan**

*"Siempre parece imposible  
hasta que se hace"*

*Nelson Mandela.*

Se acerca un mes donde todos los puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado están volcados en la venta de la lotería nacional, ya sea pre impresa o por terminal.

Es un mes de mucho trabajo, el día 14 de noviembre se dió el pistoletazo de salida al Sorteo de Navidad con la presentación del anuncio.

Al acabar nos dirigimos a la sede del Partido Popular en La calle Génova, nos reunimos con el Secretario General D. Teodoro García, para explicarle la situación de precariedad que están sufriendo los puntos de venta Mixtos de Loterías y Apuestas, hemos quedado para reunirnos próximamente con el responsable de economía del partido, para que se realicen preguntas en el congreso, referente a estos temas.

Como sabéis esto no es nuevo, nos solemos reunir con todos los representantes de los grupos políticos dos veces al año, hemos pedido cita para después de las navidades, con el Partido socialista y con Ciudadanos.

Nos consta que el Presidente de Loterías D. Jesús Huerta sigue negociando, la subida de comisiones, con patrimonio, por lo que le estamos dando el margen de confianza que nos pidió, me imagino que después de las navidades nos recibirá y comentará como ha ido la negociación.

LA TIERRA ES GRANDE , PERO EL BUEY ES PACIENTE

## **ASAMBLEA DE GRANADA**

El pasado 16 de septiembre tuvo lugar la Asamblea de la Asociación Provincial de Receptores de Apuestas del Estado Mixtos de Granada (A.P.R.A.E.), en los salones del Hotel Andalucía Center de Granada, y que se inició a las 21:30 h. con una gran asistencia de asociados, y los representantes de Fenamix, Toni Castellano (Presidente) José María Herrador (Vicepresidente) Jorge Sanz (Secretario), Pep Vallori (tesorero) y Jesús Martín (Asesoría Jurídica), para acompañar a Francisco Granados el Presidente de la Asociación, que cesaba en sus funciones por jubilación, después de 27 años en el cargo y 21 como miembro de la Junta Directiva de Fenamix.

Como no podía ser de otra manera dio inicio a la Asamblea el Presidente Francisco Granados, detallando todas las gestiones llevadas a cabo por la Asociación así como algunas reseñas sobre la Junta Directiva de Fenamix, animó a todos los presentes a seguir en la Asociación y seguir creciendo como se ha demostrado siempre en Granada que es una de las Asociaciones Provinciales más activas del panorama nacional. Se aprobó el acta de la Asamblea anterior y las cuentas, por lo que dio paso al Presidente

de Fenamix Toni Castellano, que dio cuenta de las últimas reuniones mantenidas con el nuevo Presidente de SELAE D. Jesús Huertas en la que se siguió solicitando el aumento de comisiones que estamos demandando, el número abonado de la Lotería Nacional del Jueves, Lotería Instantánea... Además se analizaron las ventas de los juegos, comentando la notoria subida de la Lotería del Jueves, en buena parte gracias al nuevo formato del resguardo azul, y reconocido por los presentes que disponen





de la impresora para la emisión de los resguardos de la Lotería Nacional por terminal.

Toni Castellano quiso hacer mención especial a la celebración del 4º Congreso Nacional de Fenamix que se celebrará los días 6 y 7 de abril en Madrid en el Hotel Novotel Center, animando a todos los asistentes a participar de este gran evento de los Puntos de venta Mixtos.

Antes de pasar a la elección de la nueva Junta directiva, los asistentes entablaron un animado y fructífero debate sobre los temas tratados y otros asuntos de interés.

Seguidamente Francisco Granados presentó la única candidatura a las elecciones de la Asociación que fue aprobada y elegida por unanimidad.

La nueva Junta Directiva queda formada de la siguiente manera:

**Presidente:** José Alfonso Valverde Morilla  
**Vicepresidente:** Ángel López Ramirez  
**Secretario:** Juan J. Hernández Jimenez  
**Tesorero:** Javier Gallego Valenzuela

Con esta renovación de la Junta Directiva, se abre un nuevo período de gestión. Dar las gracias y felicitar a la nueva Junta.





Después de la Asamblea mientras degustábamos un ágape, hablamos con Francisco Alonso Granados que se jubiló hace unos meses, después de 39 años vendiendo los juegos de Loterías y Apuestas del Estado, en Granada, y nos comentaba que empezó con el punto de venta en el año 1979 sellando La Quiniela y posteriormente los demás juegos que se fueron incorporando.

Con un carácter alegre y positivo, siempre ha estado comprometido a nivel asociativo, sobre todo con su Asociación de Granada de la cual ha sido Presidente durante 25 años,

desde que se Fundó Fenamix, y que ha transmitido muy bien los valores asociativos a todos sus compañeros de la Provincia, siendo una de las Asociaciones mas significativas a nivel estatal.

Esta implicación y el trabajo bien hecho, le llevó en el año 1997 a formar parte de la Junta Directiva de Fenamix (Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos) en calidad de vocal en la que ha permanecido hasta su jubilación. Aportando su experiencia, su trabajo, su profesionalidad, siempre en beneficio del colectivo.

A la nueva Junta Directiva de la Asociación de Granada, les pide que sigan trabajando, que se guíen por Fenamix, que trasladen la Asociación a todos los puntos de venta de la provincia, y dar a entender la importancia de estar asociados, haciendo piña y crecer, ya que unidos somos más fuertes, como así se ha demostrado en infinidad de ocasiones.

A Paco, le deseamos lo mejor en esta nueva etapa y que en Fenamix siempre tendrá a sus amigos.

Suerte !!!





En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas. Porque cuando estás protegido puedes con todo.

**AXA HOGAR.**

# No estás solo



   Entra en [axa.es](http://axa.es) o en nuestras oficinas



ADOP  
Patrocinador  
del Equipo  
Paralímpico  
Español



Euromillones, el sorteo paneuropeo por excelencia, llegó en 2004 dispuesto a quedarse. Y, cada semana, por la puerta grande, reparte ilusiones y millones en los nueve países miembros del juego. Así las loterías de Reino Unido, Francia, Austria, Bélgica, Irlanda, Luxemburgo, Portugal, Suiza y España ponen en juego botes millonarios semana tras semana. El sorteo continental ya es el preferido de los europeos.

El sueño del sorteo europeo hecho realidad.

Imagen: [loteriasyapuestas.es](http://loteriasyapuestas.es)

## Historia - Fechas para recordar Mayores premios - Mayores Botes

Euromillones es una lotería paneuropea, cuyo primer sorteo se realizó el viernes día 7 de febrero de 2004 y el primer premio, 5 aciertos y 2 estrellas con un importe de 15 millones de €, fue ganado por un apostante francés, convirtiéndose en el primer ganador de Euromillones.

El hecho de tratarse de una lotería paneuropea, significa que es un juego en el que contribuyen varios países de Europa. Durante los 7 primeros meses de evolución solo participaron Francia, España y Reino Unido, pero por su popularidad hizo que también se unieran, Austria, Bélgica, Irlanda, Luxemburgo, Portugal y Suiza.

El juego consiste en pronosticar 5 números y 2 estrellas en su apuesta más sencilla, con un precio de 2,00 € por apuesta. Como se puede ver en el boleto de la derecha, cada bloque contiene 50 números y 9 estrellas, pudiéndose rellenar las apuestas que se deseen, así como jugar apuestas múltiples.

En estos 14 años de existencia, Euromillones ha evolucionado en cuanto a reglas y formato. En sus inicios, el sorteo sólo se celebraba el viernes, después de añadió otro día de sorteo, el martes, dando a sus apostantes la oportunidad de elegir uno de



los días o ambos.

En su esfuerzo por dar más posibilidades a ganar premios, se introdujeron algunos juegos adicionales a nivel nacional y europeo. En España se introdujo el juego de "El Millón", que se sortea el viernes y consiste en acertar un código de 3 letras y 4 números (por ejemplo, AAA32456) y el acertante gana 1 millón de €, con la particularidad que cada viernes hay 1 acertante de "El Millón". A nivel europeo se introdujo el juego "Lluvia de Millones" que se realiza 2 veces al año y se sortean 25 premios de 1 millón €, con el mismo formato de "El Millón". En fechas concretas se ponen en juego botes especiales de 100 o 130 millones de €, normalmente 2 veces al año.

Cronológicamente veremos la evolución del juego y los datos más relevantes.

## 8 de octubre de 2004.

Se unen a Euromillones, Austria, Bélgica, Irlanda, Luxemburgo, Portugal y Suiza.

## 20 de enero de 2006.

En los inicios no había límite de bote, en esta fecha, se establece que el bote solo puede acumularse durante 11 sorteos, si en el sorteo nº 12 no había ningún acertante, el bote se distribuye entre los ganadores de la siguiente categoría ganadora.

## 9 de febrero de 2007.

Se realiza el primer Súper sorteo de Euromillones, ofreciendo un bote fijo de 100 millones de €. El ganador fue un jugador Belga.

## 7 de noviembre de 2009.

Se introduce un límite de bote de 185 millones de €. Supuestamente, este límite se incrementa en 5 millones de € cada vez que sea alcanzado.

## 10 de mayo de 2011.

Se inicia el sorteo de Euromillones el martes y se ofrece un bote de 100 millones de € para celebrarlo. Asimismo se introduce una nueva categoría de premio y el número de estrellas se aumenta a 11.



## 12 de enero de 2012.

El bote máximo es fijado en 190 millones de €. Con la nueva regla este bote puede permanecer durante dos sorteos, si no hay acertantes de la primera categoría, el importe se reparte en la siguiente categoría ganadora.

## 27 de septiembre de 2016.

Se introducen los últimos cambios en Euromillones para generar botes más grandes. Se aumenta de 11 a 12 el nº de estrellas. El precio pasa de 2,00 € a 2,50 €. Se incrementa el bote mínimo de 15 a 17 millones de €. Se introduce la "Lluvia de millones" a nivel europeo. Se introduce "El Millón" en España.

Importe	Año	Semana	Día	Fecha
190.000.000 €	2017	40	Viernes	06/10
190.000.000 €	2017	40	Martes	03/10
190.000.000 €	2012	32	Viernes	10/08
185.000.000 €	2013	26	Martes	25/06
181.778.808 €	2014	43	Viernes	24/10
180.011.714 €	2012	32	Viernes	07/08
177.000.000 €	2017	39	Viernes	29/09
176.715.802 €	2011	27	Viernes	08/07
164.013.957 €	2014	43	Martes	21/10
166.000.000 €	2013	25	Viernes	21/06
163.000.000 €	2017	39	Martes	26/09
156.962.440 €	2012	31	Viernes	03/08

Mayores Botes

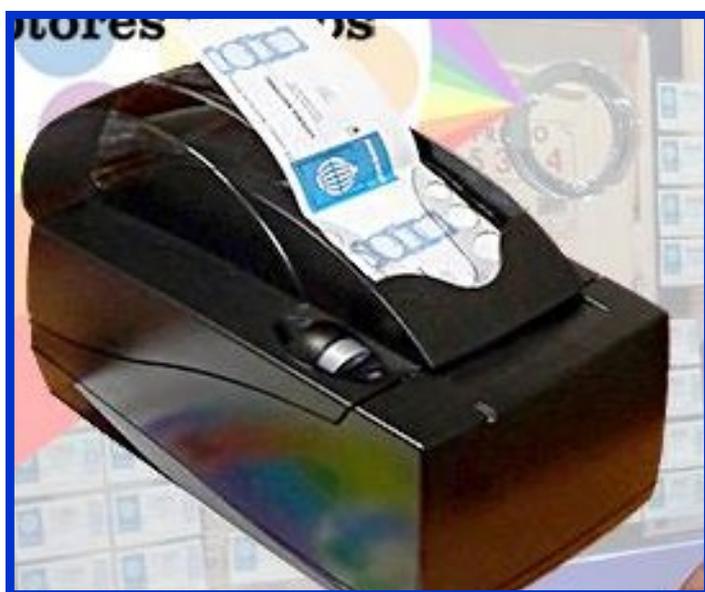
Importe	Año	Semana	Día	Fecha
35.555.818,00 €	2011	12	Viernes	25/03
34.806.970,00 €	2010	40	Martes	05/10
32.974.390,00 €	2011	11	Viernes	18/03
32.064.988,00 €	2010	39	Martes	28/09
30.934.624,00 €	2010	6	Martes	09/02
30.399.572,00 €	2011	27	Viernes	08/07
30.150.852,00 €	2011	10	Viernes	11/03
28.838.144,00 €	2010	5	Martes	02/02
27.706.326,00 €	2011	9	Viernes	04/03
27.452.962,00 €	2010	19	Martes	11/05

Mayores Recaudaciones

## LOTERÍA NACIONAL POR TERMINAL

Si aún no comercializas la Lotería Nacional con el nuevo resguardo **AZUL**, no lo dudes y **ÚNETE** a los más de 3.000 compañeros Mixtos que ya lo hacen y que han visto incrementadas sus ventas en este formato, en un 300 %.

**SÚMATE** a este último gran logro de nuestro colectivo y ofrece a tus clientes el nuevo resguardo azul de la **LOTERÍA NACIONAL**.



LLAMA A LA SECRETARÍA DE FENAMIX, AL TELÉFONO:  
**954 99 05 54** TE INFORMARÁN !!!

Si te es más fácil, puedes entrar directamente en:  
**[www.fenamix.org](http://www.fenamix.org)** y realizar tu pedido

## **Se prohíbe la cesión gratuita de máquina expendedora de tabaco al punto autorizado para la venta con recargo.**

Recientemente, el Comisionado para el Mercado de Tabacos se ha pronunciado sobre la posibilidad de que el titular de la expendeduría ceda gratuitamente la máquina de tabaco a los puntos autorizados para la venta con recargo (PVR), prohibiendo expresamente esta práctica al considerarla como una suerte de regalo o incentivo indirecto que incurriría en una competencia desleal.

Con la cesión gratuita de la máquina al PVR, el estancero cometería una infracción tipificada como muy grave, sancionable con la revocación de la concesión o con una multa que oscilaría entre los 120.202,42 y 300.506,05 euros.

Ante esta nueva situación, y para evitar las gravosas consecuencias, el expendedor que ponga una máquina a disposición de un establecimiento autorizado deberá cobrar un precio por el alquiler de dicha máquina acorde con el mercado; o repercutir al PVR el coste del alquiler en el caso de que el estancero tenga alquilada la máquina a una empresa de vending. Además, el alquiler deberá devengar el IVA correspondiente.

Respecto a valorar oportunamente la máquina expendedora conforme al mercado, se puede tomar en consideración criterios como: los años de antigüedad de la máquina; el estado de conservación; el número de canales; si tiene o no billetteros; etc.

No habría problemas en aquellos casos donde la máquina expendedora sea de titularidad del propio punto de venta autorizado, por la sencilla razón de que en estos casos no hay cesión gratuita por parte de la expendeduría.



## **PAGO DE PREMIOS**

La Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, obligada por una reciente reforma en la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ha acordado reducir el importe de los premios que pueden ser abonados directamente por los puntos de venta (los denominados "premios menores"), cuya cantidad deberá ser inferior a 2.000 euros.

Así las cosas, los premios cuyo importe sea igual o superior a 2.000 euros ("premios mayores") tendrán que ser pagados por algunas de las entidades bancarias que colaboran con SELAE

Esta nueva medida será aplicable para los pagos que se efectúen a partir del día 4 de diciembre de 2018.

Asesoría Jurídica de Fenamix.

## **La transmisión del punto de venta a los hijos: Su repercusión fiscal**

Son habituales en nuestra Asesoría Jurídica las consultas relativas a la posibilidad de transmitir el punto mixto de SELAE a los hijos. Y es que, en no pocas ocasiones, cuando el actual titular-gestor del punto de venta alcanza la edad de jubilación decide dejar el negocio a un hijo/a, dándose continuidad a una tradición lotera que, en muchos casos, alcanza varias generaciones.

En este punto, debemos advertir que el cambio de titularidad de un negocio puede conllevar determinadas repercusiones jurídicas-fiscales, más allá de la baja en el I.A.E. del transmitente y el alta del nuevo titular.

Concretamente, en el presente artículo abordaremos el tratamiento fiscal de la sucesión familiar en el punto de venta. La donación del punto de venta a los hijos puede generar, desde un punto de vista del transmitente, una ganancia patrimonial en su declaración de IRPF. El adquirente, por su parte, estaría obligado a tributar por la adquisición del negocio en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. No obstante, como veremos, y siempre que concurren los requisitos y condiciones establecidas legalmente, existen importantes incentivos fiscales para este tipo de transmisiones en aras a favorecer la sucesión de empresas familiares.

Estos trámites, a efectos de Loterías y Apuestas del Estado, se han de llevar a cabo ante la Delegación Comercial de LAE de la provincia donde radique el punto de venta, pues los cambios de titularidad a favor de los hijos del transmitente –como en el resto de supuestos de venta- deberán ser autorizados por la Sociedad Estatal.

### **Exención de la Ganancia Patrimonial IRPF (Art. 33.3.c. Ley IRPF)**

Como ha quedado apuntado, la transmisión de un negocio puede suponer una alteración patrimonial en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del transmitente, lo que aumentaría de manera considerable la base imponible de su impuesto del ejercicio en el que se produzca la transmisión, con el consiguiente aumento de la carga fiscal.

No obstante, la transmisión lucrativa (sin contraprestación) del negocio realizada en favor de los hijos (la normativa también contempla la transmisión al cónyuge, nietos u otros descendientes, y adoptados) puede estar exenta de tributación. Para ello, se deben cumplir los siguientes requisitos:

Que el donante tuviese, al menos, 65 años. Se puede dar cumplimiento a este requisito en el caso de que, pese a no haber alcanzado la referida edad, el donante se encontrase en situación de incapacidad permanente, en grado de absoluta o gran invalidez.

Si el donante venía ejerciendo funciones de dirección, dejará de ejercer y percibir remuneraciones por el ejercicio de dichas funciones de dirección desde el momento de la transmisión.

El donatario (adquirente) deberá mantener lo adquirido durante, al menos, 10 años.

En el caso de que el titular-gestor del punto de venta sea una sociedad (persona jurídica) y lo que se vaya a donar sean las participaciones de la misma, se añade la condición de que a tales participaciones les sean de aplicación la exención del Impuesto sobre el Patrimonio (art. 4, apartado 8º de la Ley 19/1991). En este sentido, destacar la necesidad de que el donante tenga una participación en la sociedad de, al menos, un 5% de forma individual o del 20% conjuntamente con sus familiares (hasta colaterales de segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción). Otro requisito es que el donante ejerza efectivamente funciones de dirección de la sociedad, percibiendo una remuneración por ello que represente más de la mitad de la totalidad de los rendimientos empresariales, profesionales y de trabajo personal.

### **Reducción de hasta un 99% en la Base Imponible del ISD**

Como decimos, la donación del negocio familiar también puede tener importantes incentivos fiscales desde el punto de vista del adquirente. En este sentido, la normativa tributaria establece que se aplicará una reducción del 95% de la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, siempre que concurren los requisitos antes expuestos (art. 20.6 de la Ley 29/1987).

Además de los hijos (también los adoptados), si el donatario fuera el cónyuge, nieto u otro descendiente, y concurrendo el resto de requisitos, se aplicaría igualmente esta reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

No obstante lo anterior, al tratarse de un impuesto delegado en las Comunidades Autónomas, cada comunidad puede regular sus propias reducciones. Por ejemplo, en Andalucía se establece una mejora en la reducción estatal de un 95% a un 99%.



Primer premio de la Lotería Nacional del sorteo del jueves día 1 de noviembre vendido por nuestra compañera María Lourdes García Guadamillas de Fontiveros en Ávila, titular del Punto de Venta Mixto nº 06405.

El número 87.739 fue agraciado con 300.000 € a la serie, vendido por terminal con el nuevo formato del resguardo azul. Desde Fenamix le trasladamos nuestra felicitación por el premio vendido, con la esperanza de seguir dando premios. Enhorabuena !!!

Otro premio de la Lotería Nacional, en este caso del sorteo del sábado día 17 de noviembre, vendido en el Punto de venta Mixto nº 84630, siendo la titular nuestra compañera María Pilar Arribas Galindo, en la localidad de Medina del Campo en la provincia de Valladolid. No es la primera vez que reparten un premio importante, ya que como puede observarse en la foto han repartido muchos. Nos comenta Carlos que se vendieron 2 décimos del número agraciado, el 12.531 y que desde que venden el nuevo formato de la Lotería Nacional han aumentado muchísimo sus ventas, sobre todo a raíz de vender el 2º premio de Navidad en 2016, al vender 52 décimos nos dice que han llegado a aumentar un 350 %. Después de más de 40 años, (antes el titular era el padre) siguen con la ilusión del primer día con la esperanza de repartir el primer premio de esta Navidad. Enhorabuena !!!



Descubre la historia en [22otravez.es](http://22otravez.es)



El Sorteo Extraordinario de la Lotería de Navidad 2018, repartirá el próximo 22 de diciembre un total de 2.380 millones de euros en premios, lo que supone la misma cantidad que el año pasado, y los agraciados con el "Gordo" recibirán 400.000 euros al décimo, con 680 millones de € a repartir con este premio principal.

El segundo premio ascenderá a 1,25 millones de € por serie, es decir 125.000 € al décimo, y el tercer premio será de 500.000 € a la serie, 50.000 € al décimo. Como el pasado año, habrá 2 cuartos premios de 200.000 €, 20.000 € al décimo y 8 quintos premios de 60.000 €, 6.000 € al décimo.



Se han puesto a la venta un total de 170 millones de décimos, así lo ha dado a conocer el pasado 14 de noviembre el nuevo Presidente de SELAE D. Jesús Huerta, que durante la presentación de la campaña publicitaria en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, ha dicho que "estas cifras son las que hacen que la magnitud socioeconómica de este sorteo sea tan relevante. Tiene una vocación de servicio público que nos motiva a redistribuir la riqueza en la sociedad. La Lotería de Navidad siempre toca, por sus premios, por su aportación a los fondos públicos y por su compromiso con la sociedad. Una responsabilidad que se materializa a través de las diferentes causas sociales, culturales o deportivas con las que colaboramos".



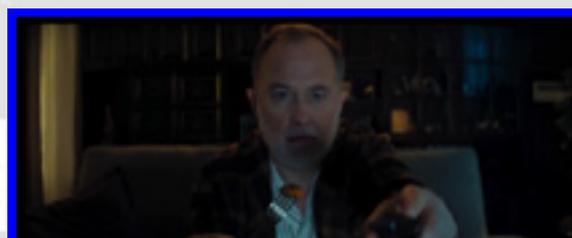
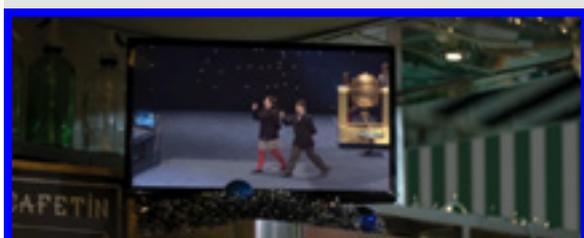
Descubre la historia en [22otravez.es](http://22otravez.es)



El anuncio de la Lotería de Navidad 2018 ya está aquí y en esta ocasión hace un guiño al Día de la Marmota y tira de humor.

Javier Ruiz Caldera es el ideólogo de esta historia que tiene como título "22 otra vez". El protagonista de esta trama es Juan (el actor Luis Bermejo), a quien le toca siempre la lotería, hasta que se harta de que le toque. El protagonista se va a dormir tras ver la película "Atrapado en el tiempo". Sin embargo despierta una y otra vez en el 22 de diciembre en el que

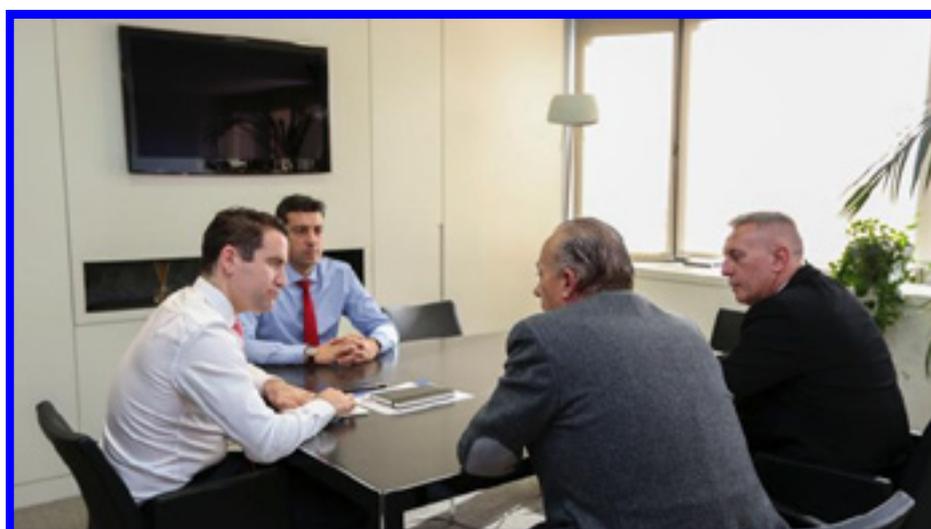
que resulta agraciado con el Gordo. A Juan le toca la Lotería en 14 ocasiones pero vive su suerte en solitario, lo cual le agota y aburre. Al cambiar de actitud, decide compartir un décimo que lleva en el bolsillo, con una joven que se le ha olvidado comprar lotería y además no lleva dinero para pagarle la mitad. Al rato sale el Gordo, al verlo la chica emocionada le dice, le ha tocado!!, Juan le responde: Nos ha tocado !!! Y se da cuenta de lo importante que es compartir un premio de la Lotería.



## Reunión con el Secretario General del Partido Popular



El pasado día 14 de noviembre, Toni Castellano y Pep Vallori en representación de Fenamix, se reunieron en la sede del Partido Popular en Madrid, con D. Teodoro García Egea, Secretario General de esta formación. Le presentamos nuestra Federación a la cual pertenecen la gran mayoría de Puntos de Venta Mixtos, para trasladarle nuestras inquietudes, reivindicaciones y ponerle en antecedentes de lo que representa nuestro colectivo para Loterías y Apuestas del Estado y para la sociedad española en general. Le trasladamos nuestra demanda de subida de comisiones, explicándole que después de 14 años sin ninguna subida y los gastos corrientes subiendo cada vez más es necesaria una revisión, ya que con nuestro trabajo y esfuerzo somos los máximos valedores de los beneficios obtenidos por SELAE y que redundan en los Presupuestos Generales del Estado en beneficio de la política social. Asimismo le trasladamos la necesidad de incorporar nuevos juegos como la Lotería Instantánea.



## Compras y contenidos digitales



## Los mejores juegos



## Fútbol y todo el deporte que imagines



## Medios de pago



¡Aumenta tu rentabilidad con los nuevos productos y las nuevas condiciones de Fenamix!

Llámanos.... 954 99 05 54  
secretaria@fenamix.org

## Más tus recargas de siempre...



MÁSMÓVIL





El domingo día 28 de Octubre, en los salones de un hotel de la ciudad de Alicante, tuvo lugar la celebración de la Asamblea General de la Asociación Provincial Alicantina de LAE (APRALAE). El evento estuvo conducido por D. Vicente Cutanda, Presidente de la Asociación, acompañado por su Junta Directiva, y contó con una masiva asistencia de público.

Se procedió, en primer lugar, a la aprobación por unanimidad de los presentes del acta de la sesión anterior, para, seguidamente, exponerse las cuentas económicas y el estado contable de la Asociación por parte de su tesorero.

A continuación, el Presidente de APRALAE efectuó un amplio y detallado informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Asociación desde la última reunión asamblearia. Entre otros, se destacaron los siguientes puntos:

Se analizaron las reuniones mantenidas con la Guardia Civil y la Policía por el acopio de dinero para el pago del sorteo de Navidad de 2017. Este año se repetirán pero centralizada en la Subdelegación de Gobierno.

Se informó de las gestiones realizadas con Aguas de Alicante y empresas de su grupo; con SuBus (grupo Vectalia) y las gestiones infructuosas con los Administradores de Fincas.

Se detallaron las quejas presentadas a los delegados por diversos motivos: ventas ambulantes; caídas del sistema; etc.

Se explicó el apoyo a las gestiones que realiza Fenamix sobre el sellado en el resguardo mejorado de Lotería Nacional.

Por otro lado, D. Vicente Cutanda recordó que nuestro colectivo, a través de FENAMIX, ha sido el único en presentar ante SELAE una propuesta seria y fundamentada para la subida de las comisiones de los puntos de venta. En este sentido, lamenta expresamente que aún no se haya acordado desde Loterías un programa de incremento de nuestras retribuciones.

De la misma manera, el Sr. Cutanda mostró su preocupación y enfado ante las gestiones de la Sociedad Estatal. El Presidente de APRALAE se refiere expresamente a que, desde SELAE, no han estado afortunados en el lanzamiento del Joker original, así como en el lanzamiento del Millón de los viernes, que perjudica al Euromillón de los martes. Han fallado, también, en "Loterías PRO".

D. Vicente Cutanda aludió al buen funcionamiento del nuevo resguardo azul, a diferencia de otros cambios en la Red de Venta que no han terminado de cuajar. Este nuevo resguardo, cuyo proyecto fue una iniciativa de FENAMIX, ha propiciado un notable aumento en las ventas de la lotería por terminal. El Sr. Cutanda, sobre este particular, añadió que debemos ser críticos con nuestro propio colectivo pues todavía faltan bastantes compañeros por adquirir la nueva impresora y comercializar la lotería a través del boleto azul.

También, el Presidente de la Asociación se refirió a la reunión que el Presidente de FENAMIX mantuvo con D. Jesus Huerta, nuevo Presidente de Loterías y Apuestas del Estado. Se aprovechó dicha reunión para trasladar a la nueva presidencia de Loterías las reivindicaciones y objetivos de nuestro colectivo.

D. Vicente Cutanda hizo especial hincapié en la prohibición del sellado de boletos por el reverso. En este sentido, sin perjuicio de intentar conseguir que desde SELAE se permita esta actuación de sellado, es necesario hacer autocrítica, pues hay compañeros que usan erróneamente el sello, introduciendo frases y definiciones que no son correctas y cargándolo en exceso de tinta. Hay que ser muy cuidadoso con el resguardo azul, añadió el Presidente.

En otro orden de cosas, D. Vicente Cutanda dio cumplida información sobre la celebración de la cuarta edición del Congreso Nacional de nuestro colectivo de puntos mixtos, que se espera que sea para abril de 2019. Se informó que es intención de la Asociación de facilitar un autobús para el desplazamiento de los socios interesados desde la provincia de Alicante hasta Madrid, ciudad que albergará el evento.





El jueves día 11 de octubre en el salón del Hotel Elba Almería, a las 21:00 h. en primera convocatoria y a las 21:30 h. en segunda, celebró la Asamblea anual de APIRMA (Asociación de puntos de venta mixtos de Almería). Como representantes de Fenamix asistieron, el Presidente de Fernamix D. Juan Antonio Castellano y el secretario D. Jorge Sanz.

Tras la lectura a los asistentes del orden del día de obligado cumplimiento, intervino el Presidente de Fenamix, centrandó su intervención en el comunicado que se nos remitió en días pasados con la prohibición de sellar los resguardos por la parte posterior, sobre todo los resguardos de la Lotería Nacional. Se abrió un intenso debate mostrándose su disconformidad y que les parecía un trato discriminatorio. Toni Castellano explicó que dicha medida viene motivada por la cantidad de problemas surgidos a la hora de leer los resguardos por terminal, provocado por la tinta de los sellos e hizo especial hincapié que se evitara su sellado ante los posibles problemas que puedan surgir con los clientes y ante la postura enérgica adoptada por SELAE.

El Presidente de Fenamix trasladó a los asistentes que tras la llegada del nuevo Presidente de SELAE, las medidas que se estaban negociando desde hacía tiempo, han quedado paralizadas, pero no todo son malas noticias, recalcó las modificaciones en los premios del Joker de La Primitiva, así como la inclusión de "El Millón" en el sorteo del martes de Euromillones, que se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2019, y la posibilidad que se vuelva a considerar el número abonado para el sorteo del jueves de la Lotería Nacional.

Para finalizar se anunció para los días 6 y 7 de abril de 2019 la celebración del IV Congreso de Fenamix, que estará basado en la posibilidad de incorporar nuevos negocios en los puntos de venta, mejorando el tránsito de clientes.

Para terminar la Asamblea, se degustó un cóctel con todos los asistentes en los salones del Hotel.



# Es momento de no arriesgar

Fenamix y Quirónprevención han firmado un acuerdo para que puedas beneficiarte de la mejor prevención de riesgos laborales al mejor precio. Contrata tu prevención desde **225€.**

Si estás interesado o quieres más información, llama a nuestra Secretaría al Tlf. 954 99 05 54 o escríbenos a [secretaria@fenamix.org](mailto:secretaria@fenamix.org)

[www.quironprevencion.com](http://www.quironprevencion.com)



# HAZTE SOCIO DE FENAMIX!

## TODO SON VENTAJAS

La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del co-lectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE). En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes. Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azul por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo.

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como "La Caixa", "Celeritas", "Epay", "Axa", "AETA Venta de Entradas", "Quirón Prevención", etc.

**No podemos seguir avanzando  
en la lucha de nuestras reivindicaciones  
sin la UNIÓN de todo el COLECTIVO...  
JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES**

**BOLETIN DE INSCRIPCIÓN**

D/Dª.....

RECEPTOR Nº.....D.N.I./N.I.F.....

SEGUNDA ACTIVIDAD.....

C/..... Nº. .... COD. POSTAL .....

POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....

TELEFONO ..... MÓVIL ..... E-MAIL .....

Se asocia a la Federación Nacional de Puntos Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado (FENAMIX), comprometiéndose a cumplir sus Estatutos y a pagar la cuota de socio que esté establecida, lo que le da derecho a participar en los actos y servicios que FENAMIX tenga establecidos

....., a ..... de ..... de 20.....  
(Firma)

**DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA**

TITULAR DE LA CUENTA .....

ENTIDAD BANCARIA .....

DOMICLIO ENTIDAD.....COD.POSTAL.....

POBLACIÓN..... PROVINCIA .....

IBAN            BANCO            SUCURSAL    D.C.            Nº. CUENTA

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Los datos de carácter personal que usted nos facilita serán utilizados por FENAMIX en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos serán incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en C/ Virgen de la Fuensanta, 4 Bajo B 41011 de SEVILLA con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a [secretaría@fenamix.org](mailto:secretaría@fenamix.org) y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO (FIRMA)

## "LOS SOCIOS PREGUNTAN..."

Como en ediciones anteriores, dedicamos un pequeño espacio en nuestra revista para reseñar algunas de las consultas más habituales trasladadas por nuestros socios a la Asesoría Jurídica de FENAMIX.

### **P.- ¿Puedo solicitar un anticipo para el pago de premios? ¿Qué trámite debo seguir?**

R.- Como sabemos, uno de los cauces de ingresos de nuestros puntos de venta, junto a las comisiones generadas por las ventas de los juegos, es a través de los pagos de premios, que comisionan en función del importe total de premios abonados. En este sentido, resulta meritorio el esfuerzo que muchos de nuestros puntos realizan para atesorar un montante de dinero líquido importante con la finalidad de poder afrontar los pagos de los boletos premiados (eso sí, siempre que el importe premiado no sea igual o superior a 2.500 euros, en cuyo caso el agraciado deberá acudir a una entidad bancaria colaboradora).

Ante una falta de tesorería o liquidez, nuestros puntos de venta tienen la posibilidad de solicitar a SELAE una provisión de fondos (anticipo) para el pago de premios. La solicitud se realizará a través del portal eSTILA y será el departamento de Tesorería de SELAE el que ordenará la transferencia del anticipo a la cuenta de operaciones del punto de venta solicitante.

La liquidación de estos anticipos se incluirá en la liquidación-facturación de la semana correspondiente a la solicitud.

### **P.- ¿Puedo trasladar el punto de venta a un municipio distinto?**

R.- SELAE siempre se ha mantenido reticente a la hora de autorizar el traslado de un punto de venta de su Red Comercial a un municipio distinto (con cambio de provincia o no).

No obstante, en los últimos tiempos, nuestra Asesoría Jurídica ha sido concedora de varios cambios de emplazamiento de puntos de venta de una localidad a otra; incluso de una provincia a otra.

Así las cosas, y ante la falta de manifestación expresa al respecto en el Contrato de Gestión del punto de venta, podemos decir que la autorización de los traslados deberá responder a una mejora en los intereses comerciales de SELAE y del propio punto interesado, independientemente si ello supone un cambio de localidad o provincia. En todo caso, SELAE autorizará atendiendo a una distribución lógica, eficiente y racional de su Red de Venta.

### **P.- Una sociedad está interesada en comprarme el punto Mixto. ¿Puedo transmitirsele?**

R.- Sí. Una sociedad (persona jurídica) puede ser titular de un punto de venta de la Red Comercial de SELAE. No obstante, la Sociedad Estatal de Loterías deberá autorizar la transmisión del negocio a favor de la sociedad adquirente, quien tendrá que reunir los requisitos correspondientes (estar al corriente de deudas con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, etc.).

"Podemos solicitar a SELAE un anticipo para pago de premios"

La Asesoría Jurídica de FENAMIX.

Descubre la historia en [22otravez.es](http://22otravez.es)

# EL MAYOR PREMIO ES COMPARTIRLO

